



AYUDAS CREACIÓN **injuve**

www.injuve.es



AYUDAS **injuve** PARA LA CREACIÓN JOVEN

Los jóvenes entre 18 y 35 años, españoles o con residencia legal en España, sean personas físicas o jurídicas, podrán optar a las **Ayudas Injuve para la Creación** que convoca anualmente el Instituto de la Juventud.

Estas ayudas, de hasta 10.000 €, se destinarán a proyectos de artes visuales, escénicas, musicales, literarias, diseño y cómic e ilustración, en las siguientes líneas de actuación:

- Producción de obra.
- Movilidad de obra producida y/o creadores.
- Emprendimiento en espacios de creación emergente.
- Sala Amadís del Instituto de la Juventud.

Para más información: www.injuve.es

